Corresp Expte 510-002027 Año 26 Folio 58

CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del original que he tenido ante mi vista
SAN JUAN 22 OCT 2026

Sra. VALERIA S. TAPIA IRRAZABAL
JEFA A/C. DIVISIÓN DESPACHO
D.P.V.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 0819 – DPV – 2026

SAN JUAN, 22 OCT 2026

VISTO:
El Expediente Nº 510-002027-2026, registro de la Dirección Provincial de Vialidad; y,

CONSIDERANDO:
Que a través de dichos actuados el Departamento Conservación de la Dirección Provincial de Vialidad (DPV) eleva para su aprobación Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública correspondiente a la Obra: "ALQUILER DE MAQUINARIA VIAL POR HORA PARA TAREAS DE CONSERVACIÓN DE RUTAS PROVINCIALES Y NACIONALES BAJO CONVENIO (2026)", con un presupuesto oficial de pesos mil ochocientos cincuenta y nueve millones cuatrocientos setenta y cinco mil con 00/100 ($1.859.475.000,00), IVA incluido, y un plazo de ejecución de doscientos cuarenta días (240) días corridos.
Que dicha contratación se fundamenta en la necesidad de ejecutar el Plan de Conservación y Mantenimiento de la Red Vial Provincial y de los tramos de la Red Vial Nacional gestionados mediante Convenio de Mutua Colaboración y Asistencia Técnica con la Dirección Nacional de Vialidad, reforzado además por los recientes acuerdos de gestión y traspaso de responsabilidades de mantenimiento, a fin de mitigar las posibles afectaciones derivadas del fenómeno de "El Super Niño" resguardando la infraestructura vial, y garantizando la transitabilidad de la población.
Que la misma, resulta indispensable debido a que la Repartición enfrenta en los últimos años una reducción en su planta de personal técnico y operativo, situación que se ve agravada por el progresivo envejecimiento del parque automotor y la maquinaria propia, sumado a una notable escasez de choferes habilitados y de movilidades tipo camioneta para asegurar la logística y distribución diaria del personal hacia los frentes de trabajo.
Que cuenta con el Visto Bueno del Sr. Director General de la DPV y la intervención del Director de Coordinación de Proyectos, Pliegos y Licitaciones del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía (MIAyE).
Que el Consejo Técnico de la DPV, ha tomado intervención a través de Acta N° 069/2026, sin formular objeciones a lo actuado, recomendando la aprobación de la documentación en cuestión y autorización del llamado a Licitación Pública.
Que la presente Licitación Pública se encuadra dentro de lo normado en el Art. 12 y 13 de la Ley N° 128-A; y en el Art. 13 del Decreto Reglamentario N°3523-OSP-72.
Que han intervenido el Departamento Contable de la DPV, el Servicio Administrativo Financiero (SAF) de la DPV y del MIAyE, y el Departamento Jurídico de la DPV.
POR ELLO;

EL DIRECTOR GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Se autoriza a División Contrataciones para que realice la Licitación Pública, pertinente, en fecha y hora que dicha dependencia determine.

ARTÍCULO 2º.- Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentación, para llevar a cabo la Licitación Pública de la Obra "ALQUILER DE MAQUINARIA VIAL POR HORA PARA TAREAS DE CONSERVACIÓN DE RUTAS PROVINCIALES Y NACIONALES BAJO CONVENIO (2026)", con un presupuesto oficial de pesos mil ochocientos cincuenta y nueve millones cuatrocientos setenta y cinco mil con 00/100 ($1.859.475.000,00), IVA incluido, y un plazo de ejecución de doscientos cuarenta días (240) días corridos.

Dra. MARIA LORENA GERBENO
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.

Ing. OMAR DEL VALLE LUCERO
DIRECTOR GENERAL
D.P.V.

ARTÍCULO 3º.- Se afecta al Gasto a: Ejercicio Financiero 2026-Ley 2801-I
Fuente de Financiamiento: 13.0.05
Institución: 2.50.2 Dirección Provincial de Vialidad
17 Conservación y Mejoramiento de la Red Vial Provincial
17.00
Proyecto: 17.00.01 Conservación y Mejoramiento de la Red Vial Provincial
Obra: 17.00.01.O25 Conservación y Mejoramiento de la Red Vial Provincial- Trabajos Varios.
Objeto y Concepto del Gasto:
3 Servicios no personales
3.2.02 Alquiler de maquinarias y equipos ($232.434.375,00).
Detalle de la afectación:
-Ejercicio 2026 (30 días): $232.434.375,00
-Ejercicio 2027 (210 días): $ 1.627.040.625,00
TOTAL AFECTACIÓN (240 días): $1.859.475.000,00

ARTÍCULO 4º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

JLG

Dra. MARIA LORENA GERBENO
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD San Juan

Ing. OMAR DEL VALLE LUCERO
DIRECTOR GENERAL
D.P.V.

CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del original que he tenido ante mi vista
SAN JUAN 22 OCT 2026

Sra. VALERIA S. TAPIA IRRAZABAL
JEFA A/C DIVISION DESPACHO
D.P.V.

Pase a División Contrataciones, a sus efectos
22 OCT 2026
División Despacho,

Sra. VALERIA S. TAPIA IRRAZABAL
JEFA A/C DIVISION DESPACHO
D.P.V.